

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de julio de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

## SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Fiscalía de Cámara de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal.

+ 1 Jefe de Despacho de 2da.

- 1 Auxiliar Superior de Ira.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir"

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
ADOLFO H. GABRIELLI

J.S.

  
ABELARDO F. ROSSI  
PEDRO J. FRIAS  
ELIAS F. GUASTAVINO  
CESAR BLACK